



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 ABR 2009	
Recibido.....	11.45.....Hs.
Exp. N°.....	22094.....F.P. UCD

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios y recursos necesarios destinados al nombramiento de dos cargos docentes para la Escuela N° 2001, de educación primaria que se encuentra dentro de la Unidad Penitenciaria N° II de la ciudad de Santa Fe.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sr. Presidente.

En la reciente mesa de dialogo realizada en la Unidad Penitenciaria N° II de la ciudad de Santa Fe se han expresado por docentes y por la población penitenciaria, los inconvenientes que se plantean a la hora del dictado de clases para los internos que cursan sus estudios primarios, la falta de docentes incide aún más a todas aquellas situaciones que aparecen a los educadores y alumnos en contexto de encierro, en referencia a su educación; PAEBA ha enviado dos maestros del Pabellón Juvenil que cerró en noviembre del año 2008, pero no es la solución dado que son muchos las personas privadas de su libertad que no pueden acceder a la educación por estas circunstancias



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La educación y formación de adultos dentro de las prisiones es uno de los escenarios más complejos y quizá menos estudiado del campo de la enseñanza de nuestro país. La articularidad de su alumnado y el difícil contexto de funcionamiento hacen, entre otras cuestiones, que se desenvuelvan en un permanente campo de tensiones generado por las dificultades que se derivan de la articulación entre el sistema penitenciario y el sistema educativo.

La educación en contextos de encierro funciona a manera de una institución dentro de otra y esto supone conjugar prácticas y marcos normativos entre dos sistemas con lógicas de funcionamiento diferentes; en el sistema penitenciario la del castigo y el disciplinamiento fundante del derecho penal y las prisiones, y en el sistema educativo la del desarrollo integral de los sujetos, fundante de la educación.

Si bien la educación en la Argentina también tiene su origen en la lógica del disciplinamiento, en este ámbito aparece ligada más fuertemente a su potencia para la construcción de la autonomía de los sujetos. (Blazich, Gladys S. - Gracia de Millán, Sonnia Facultad de Humanidades – Instituto de Ciencias de la Educación)

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la presentación del presente Proyecto de Comunicación.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - GEN
PROVINCIA DE SANTA FE